

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

24880 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Ceuta por la que se señala fecha para el levantamiento de las Actas Previas a la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación para la construcción de nuevo Centro Penitenciario en Ceuta.*

La Ley 13/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, en su Disposición Adicional Decimocuarta, declara la utilidad pública, con carácter general, de las obras de construcción de nuevos Centros Penitenciarios.

La Secretaría General de Instituciones Penitenciarias acordó, el día 16 de febrero de 2009, iniciar la tramitación de un expediente dirigido a la expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la construcción del nuevo Centro Penitenciario de Ceuta.

El Consejo de Ministros, en su reunión del día 19 de junio de 2009, reconoció la utilidad pública de las obras necesarias para la construcción del citado Centro Penitenciario y declaró, asimismo, de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados para la ejecución de las obras, según consta en el acuerdo, cuya parte dispositiva es del siguientes tenor literal.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos número 9, 10 y 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento, y en relación con la Disposición Adicional decimocuarta de la Ley 33/1987, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1988, se reconoce la utilidad pública de la finalidad a la que han de afectarse los terrenos necesarios para la construcción del nuevo Centro Penitenciario en Ceuta, y se declara de urgente la ocupación de los bienes y terrenos necesarios para ello, ya que existe la necesidad inmediata de iniciar las obras de construcción.

La expropiación tiene su justificación al resultar infructuosas las negociaciones con los propietarios de los terrenos para que procedieran a su venta de forma voluntaria, cuya superficie ahora se expropia.

Los bienes y derechos necesarios son los que se recogen en la relación anexa.

De acuerdo con el art. 52.2 y 3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios, a los arrendatarios, si los hubiera, y a los demás posibles interesados para el día 30 de julio de 2009, a las horas que se señalan en la relación adjunta, a fin de que se personen, por sí o debidamente representados, en las dependencias de la Delegación del Gobierno en Ceuta, sin perjuicio de desplazarse, posteriormente, a las parcelas, si se estima necesario. Los interesados deberán personarse con el D.N.I., documentos acreditativos de la propiedad (Nota simple registral o Escritura Pública) o de otros posibles derechos sobre los terrenos, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

El objeto de esta comparecencia será el levantamiento del acta previa a la ocupación, en la que se describirá la finca y se harán constar todas las manifestaciones y datos que se apunten y sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquellos y los perjuicios determinados por la rápida ocupación.

Los interesados podrán hacerse acompañar, a su costa, de peritos o de un notario.

La presente Resolución y relación adjunta se publicará en el Boletín Oficial del Estado, en el de la provincia y en dos de los diarios de la capital de la provincia. Asimismo, se fijará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquéllos de los que se ignore su paradero.

Nº Expte	Día	Hora	Parcela (pol.1)	Propietario	Domicilio a efectos de notificaciones
1	30.07.09	08:30-10:00	190	Makerel Medioambiental	C/Teniente Pacheco nº 19, 1º dcha. 51001 Ceuta
1	30.07.09	08:30-10:00	191	Makerel Medioambiental	C/Teniente Pacheco nº 19, 1º dcha. 51001 Ceuta
1	30.07.09	08:30-10:00	152	Makerel Medioambiental	C/Teniente Pacheco nº 19, 1º dcha. 51001 Ceuta
1	30.07.09	08:30-10:00	152	Makerel Medioambiental	C/Teniente Pacheco nº 19, 1º dcha. 51001 Ceuta
2	30.07.09	10:00 a 11:00	405	Hoarce Hormigones y Áridos de Ceuta, S.L.	Carretera del Serrallo, Cabreriza Alta s/n - 51003 Ceuta
3	30.07.09	11:00 a 12:00	402	Maquinaria Hidalgo e Hijos, S.L.	Carretera del Serrallo, Cabreriza Alta s/n - 51003 Ceuta
4	30.07.09	12:00 a 12:45	149	Antonio Contreras Losantos	Carretera del Serrallo, Cabreriza Alta s/n - 51003 Ceuta
5	30.07.09	12:45 a 13:30	140	Ciudad Autónoma de Ceuta	Plaza Africa s/n - 51001 Ceuta
6	30.07.09	13:30 a 14:15	253	Mustafá Mohamed Mohamed y Rahma Daoud El Alami	Barriada Príncipe Alfonso, C/Este nº 8 - 51004 Ceuta
7	30.07.09	16:00 a 16:30	187	Antonia López Muñoz y resto Herederos de don Pedro López Cano y doña María Josefa Muñoz Ramírez (la registral nº 1562)	Avenida Reyes Católicos nº 23, portal 1, 4º G - 51002 Ceuta
				Herederos de don Ambrosio Pérez Vega (la registral 1498)	Carretera del Serrallo nº 10 - 51003 Ceuta
8	30.07.09	16:30 a 17:00	2	Desconocido (comunicar como compareciente en la reclamación a Malika Hamido Busihe Tarara)	Barriada Príncipe Alfonso Norte 83 - 51004 Ceuta
9	30.07.09	17:30 a 18:30	31 y 32	-Ana María Cuéllar Sepúlveda -María de la Luz Contreras Vallejo -Araceli Milagrosas Contreras Vallejo -Leonor Cuéllar Jiménez -Antonio Vallejo Cuéllar -Mercedes Lázaro Blanco -Leonor Cabrera Cuéllar -África Merino Cuéllar -Diego Antonio Merino Cuéllar -Antonio Cuéllar Jiménez -Enrique Gaitán Cuéllar	C/Virgilio Oñate nº 1, 7º A - 51001 Ceuta (domicilio del representante según alegación: Roberto Vallejo Cuéllar)
				Roberto Vallejo Cuéllar	C/Isabel Cabral nº 1, 4º derecha - 51001 Ceuta
				-Manuel Cuéllar Reina -Francisco Cuéllar Obispo -José María Cuéllar Obispo -Encarnación Cuéllar Obispo -María del Carmen Cuéllar Obispo -África Jiménez Cuéllar -Manuel Jiménez Cuéllar -Encarnación Jiménez Cuéllar -Manuel Cuéllar Rivas	Plaza de los Reyes oficina 1 - 51001 Ceuta (domicilio del letrado según alegación: Angel Ramón Ortega Miranda)

Ceuta, 14 de julio de 2009.- EL Delegado del Gobierno P.S.L. (Artículo 22.4 Ley 6/97 de 14 de abril "LOFAGE"), el Secretario General, José Juan Espartero López.

ID: A090056455-1